

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**6183** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga la Licencia de la entidad Aguages Sistemas S.L.*

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 7 de febrero de 2022 acordó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de Recepción de desechos generados por buques, de los contenidos en el anexo V del convenio Marpol 73/78 para el Puerto de Arrecife, a favor de la entidad mercantil "Aguages Sistemas, S.L.", por un plazo de seis años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2022.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancor.

ID: A220006676-1